



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 368 RELATIVA A ACUERDO POLÍTICO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0244]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0244, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno en relación con el cumplimiento de lo dispuesto en la proposición no de ley número 368 relativa a acuerdo político en materia de infraestructuras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0244]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Cantabria aprobó el 9 de mayo de 2022 una propuesta de resolución relativa al establecimiento de un acuerdo político regional en materia de infraestructuras ferroviarias, ante la falta de actividad por parte del Gobierno de España. La iniciativa fue registrada por el Partido Popular (PP) y obtuvo el apoyo de 28 diputados, con sólo seis abstenciones correspondientes a diputados del Grupo Parlamentario Socialista. Contemplaba la negociación y firma de un convenio institucional sobre la materia, como resultado de un gran pacto regional con la participación de todas las fuerzas políticas.

Desde entonces, no se han producido nuevos avances en la tramitación de estos proyectos, ni mucho menos adjudicaciones de obra. Por otro lado, ni el Parlamento ni la opinión pública han tenido conocimiento de las gestiones realizadas por el Gobierno de Cantabria a fin de impulsar el cumplimiento de dicha propuesta de resolución.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación con el cumplimiento de lo dispuesto en la proposición no de ley número 368 relativa a acuerdo político en materia de infraestructuras.

Santander, 22 de septiembre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."